

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
SAANPROYECTOS S.A.**

CELEBRADA EL 1 DE MARZO DE 2016-08H00

En la ciudad de Guayaquil, en la fecha ut supra, a las 08H00 horas, en las oficinas ubicadas en Urdesa Central, Avenida Circunvalación Sur No. 723 y Guayacanes, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de **SAANPROYECTOS S.A.**, de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la propia ley, y que son: **UNO)** El señor **NAHON ABEL MANZUR AZAR**, propietario de 6.250 acciones ordinarias y nominativas de USD \$1.00 cada una, pagadas en el 100.00% de su valor nominal y con derecho a 6.250 votos; **DOS)** El señor **NAHON JOSUE MANZUR AZAR**, propietario de 6.250 acciones ordinarias y nominativas de USD \$1.00 cada una, pagadas en el 100.00% de su valor nominal y con derecho a 6.250 votos; **TRES)** El señor **NAHON STEFANO MANZUR AZAR**, propietario de 6.250 acciones ordinarias y nominativas de USD \$1.00 cada una, pagadas en el 100.00% de su valor nominal y con derecho a 6.250 votos; y **CUATRO)** El señor **CARLOS NAHON MANZUR PESANTES**, propietario de 121.446 acciones ordinarias y nominativas de USD \$1.00 cada una, pagadas en el 100.00% de su valor nominal y con derecho a 121.446 votos. Preside la Sesión la señora Judy Belén Azar Mejía, en su calidad de Presidente de la Compañía, y actúa como Secretario de la Sesión el señor Nahon Stefano Manzur Azar, en su calidad de Gerente General de la Compañía. El Secretario expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía, esto es, **\$ 140.196,00 dólares de los Estados Unidos de América**. A continuación, el Secretario hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta sesión de Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre lo siguiente:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Administrador de la compañía, correspondiente al Ejercicio Económico 2015;-----
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía, CPA. MARCIA DOLORES JARAMILLO HIDALGO;-----
- 3.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros (Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al Ejercicio Económico 2015;-----
- 4.- Conocer y resolver sobre los resultados del Ejercicio Económico 2015;-----
- 5.- Conocer y resolver sobre la contratación de Auditoría Externa para el Ejercicio Económico 2016; y-----
- 6.- Conocer y resolver sobre la posibilidad de reelegir, por el periodo de 1 año, a la CPA. MARCIA DOLORES JARAMILLO HIDALGO.-----

A continuación los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Secretario y manifiestan expresamente que para la celebración de esta sesión de Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.

La Presidenta de la Junta declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Administrador de la compañía, correspondiente al Ejercicio Económico 2015;-----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar el informe presentado por el Gerente General de la compañía correspondiente al periodo del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015;-----

A continuación la Presidenta de la Junta manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el segundo punto del orden del día, que dice:

- 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía, CPA. MARCIA DOLORES JARAMILLO HIDALGO;-----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario



**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
SAANPROYECTOS S.A.**

CELEBRADA EL 1 DE MARZO DE 2016-08H00

advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar el informe del Comisario Principal de la compañía, CPA, **MARCIA DOLORES JARAMILLO HIDALGO**, en relación con los estados financieros individuales correspondientes al Ejercicio Económico 2015.

A continuación la Presidenta de la Junta manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el tercer punto del orden del día, que dice:

3.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros (Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al Ejercicio Económico 2015;

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar los Estados Financieros (Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al Ejercicio Económico del 2015.

A continuación la Presidenta de la Junta manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el cuarto punto del orden del día, que dice:

4.- Conocer y resolver sobre los resultados del Ejercicio Económico 2015;

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar los resultados del Ejercicio Económico 2015 que demuestran que hay una pérdida, la misma que se dispone que sea arrastrada y amortizada en ejercicios posteriores.

A continuación la Presidenta de la Junta manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el quinto punto del orden del día, que dice:

5.- Conocer y resolver sobre la contratación de Auditoría Externa para el Ejercicio Económico 2016;

y

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar la no contratar Auditoría Externa para el Ejercicio Económico del 2016 por no ser requisito legal.

A continuación la Presidenta manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el sexto punto del orden del día, que dice:



**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
SAANPROYECTOS S.A.**

CELEBRADA EL 1 DE MARZO DE 2016-08H00

6.- Conocer y resolver sobre la posibilidad de reelegir, por el período de 1 año, a la CPA. MARCIA DOLORES JARAMILLO HIDALGO.-----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y reelegir por el período de 1 año, al CPA. MARCIA DOLORES JARAMILLO HIDALGO, como Comisario Principal del Compañía.-----

Finalmente, la Presidenta manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; el Informe del Administrador, el Informe del Comisario, los Estados Financieros del año 2015, y la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.-----

No habiendo otro asunto de que tratar la Presidenta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por **UNANIMIDAD** de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes.-----

F.-) SR. NAHON ABEL MANZUR AZAR, accionista; F.-) SR. NAHON JOSUE MANZUR AZAR, accionista; F.) SR. NAHON STEFANO MANZUR AZAR, accionista; F.-) SR. CARLOS NAHON MANZUR PESANTES, accionista; F.-) SRA. JUDY BELÉN AZAR MEJÍA, Presidente de la Compañía; F.-) SR. NAHON STEFANO MANZUR AZAR, Gerente General- Secretario de la Junta.-----

Es igual a su original. Lo certifico.-



SR. NAHON STEFANO MANZUR AZAR
Gerente General - Secretario de la Junta